

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar  
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito  
Valledupar – Cesar  
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos  
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por CARLOS FONSECA RUEDA contra RAFAEL SUÁREZ VILLERO. Radicado: 20001-31-05-004- 2018 – 00212-00.

Visto el informe secretarial precedente, de conformidad con el numeral 2 del artículo 444 del Código General del Proceso, córrase traslado por el término de diez (10) días a la parte ejecutada del avalúo comercial del bien inmueble rural distinguido con matrícula inmobiliaria No. 190-162780, presentado por la parte ejecutante.

E. Potes/ J. Kañez

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Firmado Por:*

*ANDRÉS GUILLERMO GONZÁLEZ MONSOTE  
JUEZ PROMOTOR  
JUZGADO 4 DE PROMOTOR LABORAL DE LA  
CORTE DE VALLEDUPAR- CESAR*

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: b3e8e00c0553aec94c34a61d35e47cf2a499b7235231bd7442afbd971dc5940d  
Documento generado en 03/05/2021 12:02:30 PM*

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*